ANÁLISIS DEL SECTOR

Modalidad de Selección: Invitación Publica a Ofertar de Menor cuantía

Proceso Número:
EDUS-I.D.O.M 005-2026

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y SOCIAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PAVIMENTO RÍGIDO DE LA MALLA VIAL, A TRAVÉS DEL PROGRAMA "TRANSFORMANDO MI BARRIO", GRUPO IX, DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA.

La EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANO SOSTENIBLE DE SANTA MARTA – EDUS se permite presentar el estudio de mercado del proceso de selección de la referencia.

DISTRITO DE SANTA MARTA
D.T.C.H

1. INTRODUCCION

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de marzo de 2015, el cual en su artículo 15 establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso

De conformidad con lo establecido por el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia a las entidades estatales le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigna la Constitución y las leyes. Las entidades estatales constituyen la célula básica de la organización territorial, y tiene por objeto dentro de su régimen de autonomía, cumplir las funciones y presentar los servicios a su cargo, promover el desarrollo de sus territorios y el mejoramiento sociocultural de sus habitantes.

El presente análisis del sector económico realizará el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

La Interventoría es la labor que cumple una persona natural o jurídica, para controlar, exigir y verificar la ejecución y cumplimiento del objeto, condiciones y términos de la invitación y las especificaciones del contrato, convenio, concertaciones celebradas por las entidades públicas dentro de los parámetros de costo, tiempo, calidad y legalidad, conforme a la normatividad vigente. La ejecución idónea del presupuesto de las Entidades Públicas exige dentro de otros aspectos un proceso contractual ágil, eficiente y desarrollado dentro de los principios de economía, transparencia y objetividad consagrados en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Para garantizar el cumplimiento de estos principios en términos de calidad, cantidad y oportunidad, es necesario adoptar mecanismos de control y seguimiento a través de una interventoría o supervisión que aseguren y garanticen a la entidad como a sus responsables el cumplimiento del objeto contractual, mediante el examen sobre las exigencias legales, financieras (en lo contable, Presupuestal y tesorería), misional y técnico.

Así mismo, garantizar el cumplimiento del objeto contractual en términos de eficiencia, eficacia y economía se requiere ejercer un control permanente sobre el proceso contractual a través de un interventor o supervisor para cada contrato, que ejerza el control previo, perceptivo y posterior a todo el proceso, pero sin despojar de la responsabilidad que se le endilga al dueño del proceso.
La interventoría es el seguimiento técnico a la ejecución de contratos de distintas tipologías, realizado por una persona natural o jurídica contratada para ese fin por la Entidad Estatal en los siguientes casos: (i) cuando la ley ha establecido la obligación de contar con esta figura en determinados contratos, (ii) cuando el seguimiento del contrato requiera del conocimiento especializado en la materia objeto del mismo, o (iii) cuando la complejidad o la extensión del contrato lo justifique.

Cuando la Entidad Estatal lo encuentre justificado, puede determinar que la interventoría no sólo se refiera al seguimiento técnico, sino también a los aspectos administrativos, financieros, contables y/o jurídicos del contrato.

El contrato de interventoría debe ser supervisado directamente por la Entidad Estatal, en consecuencia, siempre que una Entidad Estatal suscriba este tipo de contratos debe designar a un funcionario que haga la supervisión del contrato y que verifique su cumplimiento en las condiciones pactadas.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER EN SENTIDO ESTRICTO

La infraestructura vial constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico, social y turístico del Distrito de Santa Marta, en la medida en que favorece la conectividad, fortalece la competitividad territorial y mejora las condiciones de movilidad y calidad de vida de la población. En concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital Santa Marta 500+, el Plan de Desarrollo Departamental del Magdalena 2024–2027 y el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, el Distrito ha priorizado la ejecución de proyectos estratégicos orientados al mejoramiento y mantenimiento de la malla vial urbana mediante la construcción de pavimento rígido a través del programa Transformando Mi Barrio Fase II.

Con el propósito de materializar dichas inversiones, el Distrito de Santa Marta suscribió el Contrato Interadministrativo No. CI007-2026, cuyo objeto corresponde a la Gerencia Integral del proyecto denominado "Mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento del pavimento rígido de la malla vial a través del programa Transformando Mi Barrio Fase II", delegando en la Empresa Distrital de Desarrollo y Renovación Urbana Sostenible de Santa Marta –EDUS– la estructuración, coordinación y ejecución integral del proyecto, de conformidad con las competencias que le han sido asignadas.

En desarrollo de dicho proyecto se hace necesaria la contratación de la obra que permita ejecutar las intervenciones físicas previstas; sin embargo, dada la complejidad técnica, administrativa, financiera, ambiental, jurídica y social que caracteriza este tipo de proyectos de infraestructura, resulta igualmente indispensable contratar una interventoría integral e independiente, encargada de ejercer el seguimiento permanente a la ejecución del contrato de obra, garantizando que las actividades se desarrollen conforme a los estudios y diseños aprobados, las especificaciones técnicas, el presupuesto oficial, el cronograma de ejecución, la normatividad vigente y las obligaciones contractuales.

La interventoría constituye un mecanismo esencial para asegurar el cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad, economía, eficiencia, eficacia, planeación y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la contratación estatal, permitiendo verificar que los recursos públicos destinados al proyecto sean ejecutados de manera adecuada, eficiente y conforme a los fines del Estado.

En este sentido, la interventoría ejercerá el control técnico sobre la calidad de los materiales, procedimientos constructivos, cumplimiento de especificaciones y normas técnicas aplicables; el control administrativo respecto del cumplimiento de las obligaciones contractuales, manejo documental, informes, permisos y autorizaciones; el control financiero sobre la correcta ejecución de los recursos, cantidades de obra, actas de pago, balances y modificaciones contractuales; y el control jurídico respecto del cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales asumidas por el contratista de obra.

De igual manera, la interventoría verificará el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, la gestión ambiental, el manejo social del proyecto, la gestión predial cuando corresponda, el cumplimiento de las obligaciones laborales del contratista y la adecuada implementación de los planes de manejo exigidos durante la ejecución contractual, procurando la mitigación de riesgos que puedan afectar el normal desarrollo del proyecto.

La necesidad de contratar una interventoría especializada obedece además a la magnitud de las inversiones públicas comprometidas, a la importancia estratégica del proyecto para el Distrito de Santa Marta y a la obligación que tienen las entidades estatales de ejercer una vigilancia permanente sobre la ejecución de los contratos de obra pública, garantizando que las obras sean recibidas con los niveles de calidad requeridos, dentro de los plazos

establecidos y con estricto cumplimiento de las condiciones técnicas, financieras y legales pactadas.

En consecuencia, la contratación de la interventoría resulta indispensable para proteger los recursos públicos, prevenir riesgos técnicos, financieros y jurídicos, garantizar el cumplimiento del objeto contractual y asegurar que las obras de mejoramiento de la malla vial contribuyan efectivamente al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital, fortaleciendo la movilidad, la competitividad, el desarrollo urbano sostenible y la calidad de vida de los habitantes del Distrito de Santa Marta.

Por lo anterior, y conforme a la naturaleza jurídica, objeto, funciones y competencias asignadas a la Empresa Distrital de Desarrollo y Renovación Urbana Sostenible de Santa Marta –EDUS– , así como a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes, se evidencia la necesidad de adelantar el proceso de selección para contratar la INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL del contrato de obra correspondiente al proyecto "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PAVIMENTO RÍGIDO DE LA MALLA VIAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA TRANSFORMANDO MI BARRIO FASE II", con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato, el cumplimiento de los objetivos institucionales y la adecuada protección del interés general.

1. IDENTIFICACION DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1.2 Sector primario o sector agropecuario.
1.3 Sector secundario o sector Industrial.
1.4 Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del sector de la construcción.

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puentes, puertos y tuberías.

En los últimos años, el sector de la construcción ha representado en promedio el 5% del PIB. En términos de participación en el PIB de la construcción, el subsector de obras civiles representó 64% y el subsector de edificaciones 36%.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

2. IDENTIFICACION DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

2.2 Sector primario o sector agropecuario.
2.3 Sector secundario o sector Industrial.
2.4 Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del sector de la construcción.

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puentes, puertos y tuberías.

En los últimos años, el sector de la construcción ha representado en promedio el 5% del PIB. En términos de participación en el PIB de la construcción, el subsector de obras civiles representó 64% y el subsector de edificaciones 36%.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

De acuerdo con la clasificación, el objeto se ubica en el sector servicio.

El sector Servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población.

Incluye subsectores como comercio, transportes, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se lo considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

4.1 PANORAMA MACROECONÓMICO EN EL MARCO FISCAL DEL MEDIANO PLAZO (MFMP) – MHCP

Los principales mensajes del Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), contenidos en el **Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2026**, presentado en junio de 2026, evidencian que la economía colombiana continúa consolidando su proceso de recuperación, manteniendo una senda de crecimiento sostenido y fortaleciendo gradualmente sus principales indicadores macroeconómicos. Según el Ministerio de Hacienda, el crecimiento económico observado durante 2025 estuvo respaldado por la recuperación del consumo privado, el incremento de la inversión, el buen comportamiento de las obras civiles y el dinamismo de las exportaciones, factores que permitieron afianzar la actividad productiva nacional. Asimismo, los resultados del primer trimestre de 2026 reflejan que la economía mantiene una dinámica favorable,

registrando un crecimiento anual del **2,2%**, lo que confirma la continuidad del proceso de expansión económica.

Desde la perspectiva sectorial, el crecimiento económico continúa siendo impulsado por actividades como la administración pública, el comercio, la industria manufacturera, el sector agropecuario y las actividades artísticas y de entretenimiento, mientras que por el lado de la demanda se destaca el comportamiento positivo del consumo de los hogares, las exportaciones y la inversión, particularmente aquella destinada a obras civiles e infraestructura, consolidando un escenario favorable para el desarrollo de proyectos de inversión pública.

Para la vigencia **2026**, el Gobierno Nacional proyecta un crecimiento económico del **2,6%**, sustentado en el fortalecimiento de la demanda interna, la recuperación gradual de la inversión privada, la continuidad del proceso de reducción de las tasas de interés y una inflación que continuará convergiendo hacia el rango meta establecido por el Banco de la República. Estas condiciones macroeconómicas permiten prever un entorno más favorable para la ejecución de proyectos de infraestructura y la consolidación del crecimiento económico del país.

En materia fiscal, el Marco Fiscal de Mediano Plazo establece que el Gobierno Nacional continuará implementando una estrategia orientada a garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas y el cumplimiento de la Regla Fiscal. Para 2026 se proyecta una reducción gradual del déficit fiscal y una trayectoria descendente del endeudamiento público en el mediano plazo, mediante la combinación de medidas de fortalecimiento de los ingresos y una gestión eficiente del gasto público, preservando la estabilidad macroeconómica y la confianza de los mercados.

En relación con la evolución de los costos del sector construcción, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) reportó que el **Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)** presentó en **abril de 2026** una **variación mensual de 0,83%**. Dentro de las agrupaciones de obras civiles, las mayores variaciones correspondieron a **Tuberías para la conducción de gas, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales y obras conexas (2,01%)**, **Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,18%)** y **Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (0,93%)**. Por su parte, las agrupaciones **Construcciones en minas y plantas industriales (0,49%)** y **Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,41%)** registraron variaciones inferiores al promedio nacional. Estos resultados evidencian un comportamiento estable de los costos de construcción, aspecto que constituye un referente importante para la estimación y actualización de los presupuestos oficiales de los proyectos de infraestructura pública.

En consecuencia, el panorama macroeconómico proyectado para la vigencia 2026 refleja condiciones favorables para la ejecución de proyectos de infraestructura pública, soportadas en un mayor crecimiento económico, una inflación controlada, la recuperación de la inversión y un comportamiento estable de los costos del sector construcción, elementos que brindan un entorno propicio para el desarrollo de los procesos contractuales y la adecuada ejecución de los recursos públicos destinados al mejoramiento de la infraestructura vial y urbana.

4.2 VARIACIÓN ANUAL DEL PIB

El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. Este indicador es representativo ya que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio. Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas. En este sentido es importante conocer la participación de los sectores de la economía dentro del PIB.

En abril de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,83%, en comparación con marzo de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,83%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (2,01%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,18%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas

(acueductos) (0,93%). Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones en minas y plantas industriales (0,49%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,41%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Anexo 2).

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Abril 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vias férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,41	0,23
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,93	0,05
530203	Tuberias para la conducción de gas a larga distancia, lineas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	2,01	0,38
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,49	0,05
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	1,18	0,11
	Total	**100**	**0,83**	**0,83**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Información actualizada 15 de mayo del 2026

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-I

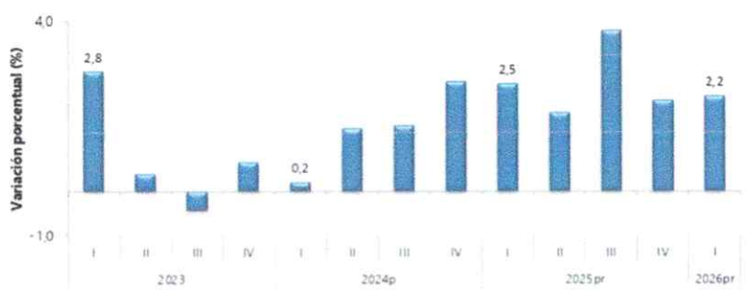

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[p]provisional

PIB desde el enfoque de la producción

Del análisis de la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE se desprende que la dinámica reciente del valor agregado de la economía colombiana continúa siendo impulsada principalmente por las actividades asociadas a la prestación de servicios y al comercio. En efecto, durante el primer trimestre de 2026, el agregado conformado por la administración pública y defensa, los planes de seguridad social de afiliación obligatoria, la educación y las actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales registró un crecimiento anual de **5,7 %**, constituyéndose en la actividad de mayor contribución al crecimiento económico, con un aporte de **0,9 puntos porcentuales** a la variación anual del Producto Interno Bruto. Este comportamiento confirma la relevancia del gasto público y de la prestación de servicios sociales dentro de la estructura productiva nacional.
De igual manera, el conjunto de actividades integrado por el comercio al por mayor y al por menor, la reparación de vehículos automotores y motocicletas, el transporte y almacenamiento, así como el alojamiento y los servicios de comida, presentó un crecimiento anual de **2,9 %**, aportando **0,6**

puntos porcentuales a la variación anual del Producto Interno Bruto, consolidándose como uno de los principales motores de la actividad económica y reflejando la recuperación gradual del consumo interno y de la dinámica comercial del país. Así mismo, las **industrias manufactureras** registraron una expansión de **2,9 %**, contribuyendo con **0,3 puntos porcentuales** al crecimiento económico, lo que evidencia un proceso de recuperación moderada de la actividad industrial y del aparato productivo nacional.

En el **primer trimestre de 2026**, el Producto Interno Bruto, en su serie original preliminar, registró un crecimiento de **2,2 %** respecto al mismo período de 2025, resultado que evidencia la continuidad del proceso de expansión de la economía colombiana, aunque con un ritmo moderado. El mayor aporte al crecimiento provino nuevamente del bloque de administración pública, defensa, educación y salud, seguido por las actividades de comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, y por la industria manufacturera, sectores que concentraron la mayor parte del crecimiento observado durante el período analizado.

Ahora bien, al comparar el desempeño económico con el trimestre inmediatamente anterior, utilizando la serie ajustada por efecto estacional y calendario, se observa que el Producto Interno Bruto presentó un crecimiento de **0,6 %**, reflejando una aceleración frente al comportamiento registrado al cierre de 2025. En este contexto, el mayor dinamismo trimestral correspondió a las **industrias manufactureras**, que crecieron **2,3 %**, seguidas por las **actividades financieras y de seguros**, con una variación de **2,2 %**, y por las **actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, otras actividades de servicios y las desarrolladas por los hogares como empleadores o productores para uso propio**, que registraron un crecimiento de **1,4 %**. Estos resultados permiten concluir que la economía colombiana mantiene una senda de crecimiento positivo, sustentada principalmente en el fortalecimiento del sector servicios, la recuperación gradual de la industria y el comportamiento favorable del comercio, factores que configuran un entorno macroeconómico estable para el desarrollo de proyectos de inversión y contratación pública durante la vigencia 2026.

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica. Tasa de crecimiento en volumen1. Cuarto trimestre 2025

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

El Producto Interno Bruto, en su serie original, **crece 2,2 % en el primer trimestre de 2026** respecto al mismo período de 2025 (ver Tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- **Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales**, que crece **5,7 %**, contribuyendo **0,9 puntos porcentuales** a la variación anual.
- **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida**, que crece **2,9 %**, contribuyendo **0,6 puntos porcentuales** a la variación anual.
- **Industrias manufactureras**, que registran un crecimiento de **2,9 %**, con una contribución de **0,3 puntos porcentuales** a la variación anual del Producto Interno Bruto.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, **crece 0,6 %**. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas, se destacan:

- **Industrias manufactureras**, con un crecimiento trimestral de **2,3 %**.
- **Actividades financieras y de seguros**, con un crecimiento de **2,2 %**.
- **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio**, con un crecimiento de **1,4 %**.

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto durante el primer trimestre de 2026 se explica principalmente por el comportamiento del **gasto de consumo final**, que aumentó **3,4 %**, así como por el crecimiento de las **exportaciones (3,5 %)** y de las **importaciones (3,5 %)**. Por su parte, la **formación bruta de capital** presentó una variación de **-3,0 %** en términos anuales. Frente al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final creció **0,7 %**, la formación bruta de capital **5,5 %**, las exportaciones registraron una disminución de **1,7 %** y las importaciones aumentaron **1,4 %**, evidenciando un comportamiento positivo del consumo interno y una recuperación de la inversión en el corto plazo.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-5,6	-5,6
Construcción	**-5,4**	**-4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6): • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%

4.3 AGENTES DEL SECTOR

En el sector de la interventoría integral de obras de infraestructura vial urbana, intervienen diversos actores que participan de manera directa e indirecta en la planeación, ejecución, control y supervisión de los proyectos, los cuales se describen a continuación:

- Ministerio de Transporte
- Instituto Nacional de Vías
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC Departamento Nacional De Planeación – DNPAeronáutica Civil – AEROCIVIL
- Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldía y entidadesdescentralizadas)

4.4 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

El sector de la interventoría y consultoría de obras de infraestructura vial cuenta con la participación de diversos gremios y asociaciones que agrupan a empresas, profesionales y firmas de ingeniería, los cuales contribuyen al fortalecimiento técnico, ético y profesional del sector, así como a la actualización normativa y buenas prácticas en la ejecución de proyectos públicos.

Entre los principales gremios y asociaciones se destacan:

- ACIEM, Nacional, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines – Nacional
- ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores
- ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería
- ANDI, Asociación Nacional De Industriales
- ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto
- CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción
- INCO, Instituto Nacional de Concesiones
- CCI, Cámara Colombiana de la Infraestructura
- DNP Departamento Nacional de Planeación de Planeación
- ANAP - Asociación Nacional de Alumbrado Público

La participación de gremios y asociaciones en el sector de interventoría de infraestructura vial urbana contribuye al fortalecimiento institucional, la profesionalización del mercado y la promoción de buenas prácticas técnicas y administrativas, sin que su pertenencia constituya requisito habilitante para participar en los procesos de contratación estatal, garantizando así la libre concurrencia y la pluralidad de oferentes.

4.5 CIFRAS TOTALES DE VENTAS DEL SECTOR

4.6.1 Licencias de Construcción

En febrero de 2026 se licenciaron 2.016.426 m² para construcción, cifra superior en 44.476 m² a la registrada en el mismo mes de 2025 (1.971.950 m²). Esto se traduce en un crecimiento anual de 2,3% en el área licenciada. El comportamiento del total licenciado se explica por el aumento de 30,7% en el área aprobada para destinos no habitacionales. Por otra parte, el área aprobada para vivienda disminuyó 4,4%. Durante el mes de referencia se aprobaron 1.527.141 m² para vivienda, lo que representó una disminución de 70.382 m² frente a febrero de 2025. Por su parte, el área aprobada para destinos no habitacionales alcanzó 489.285 m², correspondiente a un aumento de 114.858 m² respecto al mismo mes del año anterior (Anexo A1).

Licencias de Construcción (ELIC)

Febrero 2026pr

Gráfico 1. Área total licenciada (metros cuadrados)
Cobertura nacional
Enero 2022 – febrero 2026Pr

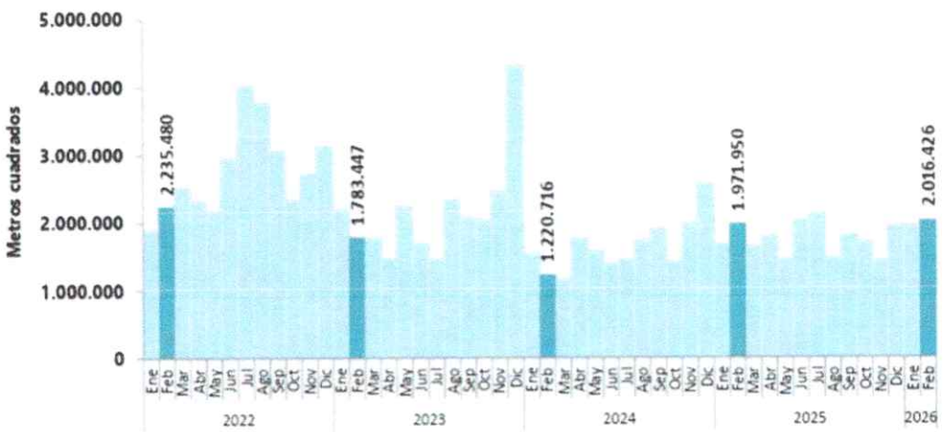

4.6.2. Censo de Edificaciones

En el **primer trimestre de 2026**, el **área total causada** presentó un **decrecimiento de 11,1 %** frente al mismo período de 2025, al pasar de **4.009.855 m²** a **3.563.817 m²**. Este comportamiento refleja una reducción de **446.038 m²** en la actividad edificadora respecto del año anterior. Los **destinos residenciales** fueron los que más incidieron en este resultado, al restar **9,5 puntos porcentuales** a la variación anual del área causada, mientras que los **destinos no residenciales** contribuyeron con una disminución adicional de **1,6 puntos porcentuales**, consolidando un comportamiento contractivo del sector durante el período analizado. De acuerdo con el DANE, la reducción estuvo explicada principalmente por la disminución en la construcción de apartamentos y edificaciones institucionales, aunque algunos destinos como oficinas, comercio y bodegas registraron variaciones positivas que mitigaron parcialmente la caída general del indicador.

4.6.3. ICOCED. Variación y contribución anual por insumo.

En abril de 2026, la variación mensual del Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED) fue de 0,30 %, en comparación con marzo de 2026. La clase CPC V 2.0 A.C correspondiente a edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional, registrando una variación de 0,33 %, mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales presentó una variación de 0,28 %, situándose por debajo del promedio nacional.

Cinco de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones registraron variaciones superiores al promedio nacional (0,30 %), destacándose Hoteles (0,56 %), Hospitales y centros asistenciales (0,50 %), Comercio (0,47 %), Oficinas (0,44 %) y Bodegas (0,42 %), reflejando un mayor incremento en los costos asociados a estos tipos de edificaciones.

Por su parte, los destinos Apartamentos (0,29 %), Otros destinos (0,27 %), Administración pública (0,23 %), Casas (0,20 %) y Educación (-0,06 %) registraron variaciones inferiores al promedio nacional, siendo este último el único destino que presentó una disminución mensual en sus costos de construcción, lo que evidencia un comportamiento diferenciado entre los distintos segmentos del sector edificador.

Grupo	Insumos	Total

		Peso del grupo en el índice total %	Número índice	Variación (%)			Contribución a la variación total ICOCED p.p.		
				Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
Materiales	Aparatos Sanitarios	0,40	117,05	1,27	1,27	1,77	0,00	0,00	0,01
	Grifería	0,27	110,34	0,91	0,91	0,20	0,00	0,00	0,00
	Acero	0,08	79,81	0,70	0,70	-11,39	0,00	0,00	-0,01
	Acero Corrugado	7,81	95,06	0,08	0,08	-8,11	0,00	0,00	-0,54
	Acero Inoxidable	0,08	111,32	-0,07	-0,07	-1,94	0,00	0,00	0,00
	Alambre	0,46	94,44	1,95	1,95	-1,15	0,01	0,01	0,00
	Laminas	0,40	80,20	-0,15	-0,15	-11,05	0,00	0,00	-0,03
	Malla	1,94	80,83	1,47	1,47	-2,77	0,02	0,02	-0,04
	Arena	3,18	132,63	0,33	0,33	6,57	0,01	0,01	0,21
	Grava	3,47	135,66	1,12	1,12	-0,30	0,04	0,04	-0,01
	Piedra	0,63	117,87	1,22	1,22	3,08	0,01	0,01	0,02
	Recebo	0,67	125,72	2,31	2,31	6,21	0,02	0,02	0,04
	Agua	0,08	131,00	0,05	0,05	6,20	0,00	0,00	0,00
	Arborización	0,11	122,02	1,23	1,23	4,67	0,00	0,00	0,00
	Asfalto	0,08	139,26	0,69	0,69	2,72	0,00	0,00	0,00
	Cemento	7,34	132,54	3,73	3,73	-1,55	0,28	0,28	-0,13
	Concreto Bombeable	1,24	141,86	3,66	3,66	7,48	0,05	0,05	0,10
	Concreto Común	10,05	132,62	2,38	2,38	2,69	0,25	0,25	0,29
	Otros Concretos	0,94	147,51	1,11	1,11	4,03	0,01	0,01	0,04
	Impermeabilizantes	0,19	128,65	0,00	0,00	-1,50	0,00	0,00	0,00
	Electrodomésticos Y Dotaciones	0,22	110,41	1,73	1,73	-0,41	0,00	0,00	0,00
	Muebles	0,47	122,28	2,21	2,21	2,44	0,01	0,01	0,01
	Pisos Madera, Laminados Y PVC	0,39	89,80	1,03	1,03	-6,57	0,00	0,00	-0,02
	Puertas	1,19	121,68	0,18	0,18	2,03	0,00	0,00	0,02

Adhesivo Cerámica	0,36	125,33	1,51	1,51	4,89	0,01	0,01	0,02
Bloques	0,75	133,65	0,22	0,22	8,13	0,00	0,00	0,06
Enchape	1,71	102,18	-0,57	-0,57	-2,66	-0,01	-0,01	-0,04
Ladrillos Y Adoquines	0,13	128,46	1,98	1,98	6,86	0,00	0,00	0,01
Accesorios Eléctricos	0,09	108,23	-0,33	-0,33	-3,86	0,00	0,00	0,00
Cable	0,26	134,85	0,28	0,28	16,67	0,00	0,00	0,04
Iluminación	0,05	91,46	1,02	1,02	-9,54	0,00	0,00	0,00
Interruptores Y Tomacorrientes	0,09	119,74	0,44	0,44	-1,57	0,00	0,00	0,00
Elementos Metálicos	0,31	121,34	1,14	1,14	1,47	0,00	0,00	0,00
Ventanería	0,95	119,06	0,03	0,03	1,40	0,00	0,00	0,01
Mortero	1,18	122,30	1,10	1,10	1,72	0,01	0,01	0,02
Aditivos	0,30	130,80	-0,57	-0,57	-3,18	0,00	0,00	-0,01
Cerraduras	0,06	116,83	0,40	0,40	-1,96	0,00	0,00	0,00
Combustible	0,04	130,23	1,49	1,49	11,55	0,00	0,00	0,00
Consumibles	0,30	114,66	0,05	0,05	-0,69	0,00	0,00	0,00
Cubierta	0,32	98,03	0,38	0,38	-5,21	0,00	0,00	-0,01
Elementos Plásticos	0,10	119,80	0,56	0,56	1,58	0,00	0,00	0,00
Pintura	0,39	124,44	0,21	0,21	1,37	0,00	0,00	0,01
Señalización	0,03	127,43	1,42	1,42	5,75	0,00	0,00	0,00
Textil Sintético	0,09	102,09	-0,02	-0,02	-2,79	0,00	0,00	0,00
Elementos Prefabricados	0,17	120,43	1,44	1,44	3,22	0,00	0,00	0,01
Tubería Acero	0,03	86,08	1,19	1,19	-4,22	0,00	0,00	0,00
Tubería Cobre Y Galvanizada	0,08	106,84	0,11	0,11	-9,67	0,00	0,00	-0,01
Tubería PVC	0,14	98,83	-0,03	-0,03	0,27	0,00	0,00	0,00
Vidrios	0,27	115,47	0,39	0,39	-0,51	0,00	0,00	0,00
Yeso	0,80	132,58	1,39	1,39	4,97	0,01	0,01	0,04

4.7.7 Generador de empleo

Para el mes de **abril de 2026**, la **tasa de desocupación del total nacional** fue de **8,8 %**, manteniéndose en el mismo nivel registrado durante abril de 2025 (**8,8 %**). Por su parte, la **tasa global de participación** se ubicó en **64,7 %**, lo que representó un **incremento de 1,0 punto porcentual** frente al mismo mes del año anterior (**63,7 %**). Finalmente, la **tasa de ocupación** alcanzó el **59,1 %**, registrando un **aumento de 1,0 punto porcentual** respecto a abril de 2025 (**58,1 %**). Estos resultados evidencian un fortalecimiento de la participación de la población en el mercado laboral y un incremento del número de personas ocupadas, manteniéndose la tasa

de desempleo en un solo dígito y reflejando un comportamiento estable del mercado laboral colombiano durante la vigencia 2026.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Abril (2025-2026)

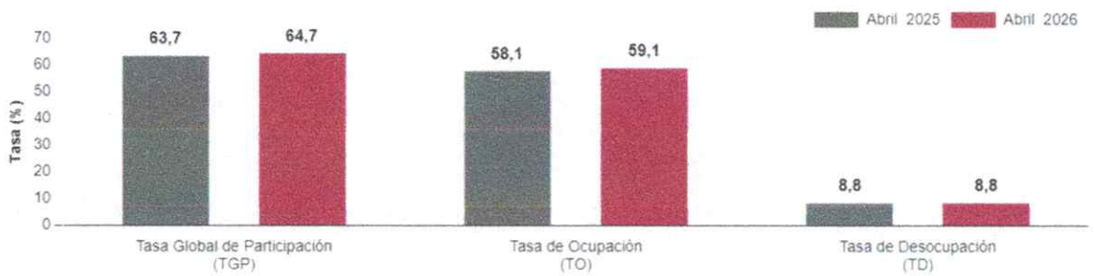

Fuente: DANE, GEIH

En el mes de **abril de 2026**, el número de personas ocupadas en el total nacional fue de **24.277 miles de personas**, lo que representa un incremento de **701 mil ocupados** frente al mismo mes de 2025. Las ramas de actividad que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron **Administración pública y defensa; educación y atención de la salud humana**, con una contribución de **1,0 puntos porcentuales**; **Construcción**, con **0,6 puntos porcentuales**; y **Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios**, también con **0,6 puntos porcentuales**. En menor medida contribuyeron las **Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos** (**0,5 puntos porcentuales**) y **Transporte y almacenamiento** (**0,3 puntos porcentuales**). Estos resultados evidencian que la generación de empleo durante la vigencia 2026 continúa siendo impulsada principalmente por los sectores de servicios, la inversión pública y la recuperación del sector de la construcción, aspectos que reflejan un comportamiento favorable del mercado laboral y un entorno propicio para el desarrollo de proyectos de infraestructura y contratación pública.

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Abril (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.714	14.494	100	-220	
Oficios del Hogar	8.016	7.778	53,7	-238	-1,6
Estudiando	3.481	3.425	23,6	-56	-0,4
Otros*	3.217	3.292	22,7	74	0,5

Fuente: DANE, GEIH.
Otros*: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.
Nota: poblaciones en miles.

4.6 DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS

La dinámica de la producción de obras civiles encuentra su punto de gravedad en la disposición de los insumos que representan alrededor del 70% de valor total de las obras civiles, denominado costos directos.

A ello debemos incorporarle unos gastos administrativos que ordinariamente oscilan entre el 20 y 30% del valor total de los costos directos.

A su vez debe incorporarse en la estructura del A.I.U. un rubro de imprevistos que debe ser del

orden de entre el 3 y el 10% del valor total de costo directo.

Finalmente, la utilidad generalizada en las obras civiles oscila entre un 5 y un 12% del valor total de los costos directos.

La dinámica de entrega de las obras, por su propia naturaleza implica que el contratista ponga en sitio de obrapor su cuenta los insumos, para finalmente entregar la obra civil.

4. ASPECTOS TÉCNICO

Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación.

5. ASPECTOS REGULATORIOS

El marco legal del proceso de selección que se adelanta está conformado por la Constitución Política, los Códigos Civil y de Comercio y demás normas concordantes.

Decreto 312 de 29 de Diciembre de 2016, modificado por el decreto 245 de 2020 que reglamentan todo lo relacionado con la naturaleza jurídica, objeto, funciones, régimen legal, régimen contractual y órganos de dirección, administración y estructura administrativa de LA EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANO SOSTENIBLE DE SANTA MARTA – EDUS y el acuerdo 007 de 28 de diciembre de 2020 por el cual se modifica el acuerdo 002 y se acoge el manual de contratación de LA EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANO SOSTENIBLE DE SANTA MARTA – EDUS.

6. ANALISIS DE LA DEMANDA

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de la Entidad Estatal, de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto a contratar.

En vigencias anteriores EDUS, a modo de ejemplo, ha ejecutado contratos con objeto de la misma actividad económica a la de los servicios que actualmente se requiere contratar, para lo cual se presenta un resumen en la siguiente tabla:

Nombre de la Entidad	Modalidad de Contratación	Objeto del contrato	Valor Contrato
EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANO SOSTENIBLE DE SANTA MARTA EDUS	CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO DE LOA GRUPOS INCLUIDOS EN LOS BARRIOS INCLUIDOS EN EL GRUPO II DEL PROYECTO TRANSFORMANDO MI BARRIO	192.839.500 COP

EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANO SOSTENIBLE DE SANTA MARTA EDUS	CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO DE LOA GRUPOS INCLUIDOS EN LOS BARRIOS INCLUIDOS EN EL GRUPO IV DEL PROYECTO TRANSFORMANDO MI BARRIO	192.526.966
EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANO SOSTENIBLE DE SANTA MARTA EDUS	CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS UBICADAS EN LA CARRERA 10 ENTRE LAS CALLES 11 Y 14ª DEL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	55.703.749

7. ANALISIS DE LA OFERTA

Consultada la herramienta de Datos abiertos se analiza la contratación de objeto similar de otras entidades estatales y otros consumidores del bien o servicio.

ITEM	RAZÓN SOCIAL	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
		Act cte - Pasivo cte	Act cte / Pasivo cte	Pasivo total / Activo total	Utilidad oper / Gastos de intereses	Utilidad oper / Patrimonio	Utilidad oper / Activo total
1	HIDROYUNDA SAS	$ 4.651.861,00	1,81	0,56	16,85	0,32	0,14
2	RODRIGUEZ PUIG SAS INGENIEROS ARQUITECTOS ASOCIADOS	$ 120.282,00	2,40	3,60	INDETER.	-0,05	0,14
3	SOHINCO CONSTRUCTORA S.A.S	-$ 1.306.741,00	0,94	0,76	INDETER.	0,11	0,03
4	ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA	$ 1.127.254,00	9,89	0,10	INDETER.	0,05	0,04
5	CIELOTEK INDUSTRIAL S.A.S	$ 1.774.125,00	3,50	0,41	INDETER.	0,14	0,09

6	METALPAR SAS	$ 23.874.961,00	1,37	0,56	4,39	0,71	0,31
7	COMPAÑIA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.	$ 475.905,00	2,77	0,54	12,31	0,19	0,09
8	CODEOBRAS SAS	$ 1.124.122,00	3,11	0,39	106,87	0,05	0,03
9	INGEPLAN.CO SAS BIC EMPRESA DE BENEFICIO E INTERESES COLECTIVO	$ 5.586.651,00	4,66	0,45	INDETER.	1,01	0,55
10	APLICAR INGENIERIA CONSTRUCCIONES SAS	$ 6.224.089,00	6,90	0,49	5,81	0,18	0,09
11	FUNDACIONES Y PILOTAJES SAS	-$ 2.180.766,00	0,77	0,63	INDETER.	0,23	0,09
12	RUGELES DURAN ARQUITECTOS SAS	$ 1.154.508,00	1,58	0,43	INDETER.	0,18	0,10
13	mona y villegas ingenieros constructores sas	$ 4.112.179,00	1,03	0,97	INDETER.	-0,05	0,00
14	JAW PINTURAS LTDA	$ 428.349,00	1,26	0,53	13,11	0,19	0,09
15	INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	$ 1.192.867,00	2,81	0,34	INDETER.	0,05	0,03
16	GLOBAL ASTI S.A.S.	$ 2.977.489,00	2,10	0,70	1,17	0,38	0,12
17	HHL INGENIEROS SAS	$ 2.194.537,00	1,52	0,56	39,75	0,06	0,02
18	INGEARCO Y CIA SAS	$ 4.126.100,00	1,80	0,56	INDETER.	0,06	0,02
19	INGENIERIA, SERVICIOS Y SOLUCIONES APLICADAS SAS BIC	$ 2.220.099,00	1,57	0,68	1,96	0,41	0,13
20	MORALES & ESCORCIA INGENIERIA SAS	$ 3.412.024,00	7,14	0,37	2,13	0,18	0,12
21	PROYMETAL SA	$ 3.889.835,00	1,78	0,54	2,68	0,32	0,14
22	HUGO PEREIRA LORA S.A.S.	$ 1.752.719,00	3,99	0,24	3,59	0,16	0,12
23	RYC INGENIEROS SAS	$ 7.606.361,00	4,96	0,66	2,89	0,25	0,09
24	INGENIERIA DE CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A.S.	-$ 3.214.785,0	0,39	0,51	9,19	0,11	0,05

		0					
25	INGENIERIA DE VIAS SAS INGEVIAS SAS	$ 693.202,00	1,94	0,34	4,60	0,18	0,12
26	SANTO VIENTO SAS	$ 2.668.904,0 0	9,14	0,28	5,09	0,05	0,03
27	IDEAS CIVILES SAS	$ 4.231.849,0 0	3,46	0,23	INDETER.	0,20	0,15
28	COARTES SAS	$ 1.507.747,0 0	1,43	0,70	6,41	0,19	0,06
29	CONSTRUCTORA CANALKI S.A.S	$ 3.928.603,0 0	3,01	0,71	3,69	0,16	0,05
30	TODO EN CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	$ 1.397.111,0 0	1,30	0,62	2,49	0,52	0,20
31	METAL CIVIL SAS	$ 1.466.129,0 0	3,36	0,25	35,28	0,22	0,16
32	Tecnoductos y Montajes S.A.S	$ 65.802,00	INDEF.	0,35	225,40	0,39	0,25
33	MANTENIMIENTO Y CONTROLES DEL LLANO EU	$ 3.856.218,0 0	2,30	0,32	3,06	0,18	0,12
34	CONTRATISTAS UNIDOS EL LLANITO SAS	$ 4.870.834,0 0	1,80	0,75	3,44	1,27	0,31
35	FUNDECO INGENIERIA SAS	$ 2.522.391,0 0	13,34	0,07	-0,95	-0,01	-0,01
36	ANPATEC SAS	$ 993.020,00	28,92	0,03	20,31	0,09	0,09
37	REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA S A EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA - EN REORGANIZACION	$ 26.177.163, 00	4,57	1,33	INDETER.	-0,03	0,01
38	IIMEC INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS EN REORGANIZACION	$ 218.931,00	2,68	0,75	9,31	0,06	0,02
39	SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION SAS	$ 5.834.599,0 0	1,54	0,56	2,78	0,18	0,08
40	ROCK WALL S.A.S.	$ 1.046.812,0 0	2,32	0,49	INDETER.	0,11	0,05
41	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INTEC- OTM LTDA	$ 2.905.391,0 0	9,17	0,53	INDETER.	0,15	0,07
42	CONSTRUINTEC S A S	$ 3.310.875,0 0	1,78	0,51	5,17	0,06	0,03
43	INTECOM SAS	$	3,16	0,25	INDETER.	0,01	0,01

		2.547.348,00					
44	ESTRUCTURAS DE CONCRETO SA	$ 10.425.039,00	7,60	0,59	1,56	0,25	0,10
45	INGECONS INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S	$ 136.818,00	1,22	0,39	1,61	0,15	0,09
46	DISEÑO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION DIARCO SAS	$ 2.885.263,0	3,29	0,22	INDETER.	0,05	0,04
47	OBRAS CIVILES SAS	$ 2.094.797,0	7,04	0,14	INDETER.	0,01	0,01
48	MUÑOZ VANEGAS Y CIA S EN C	$ 11.402.551,00	14,09	0,06	INDETER.	0,01	0,01
49	MENGA EDER Y CIA. S. EN C.	$ 21.527.281,00	35,88	0,19	126,87	0,07	0,06
50	GC INGENIEROS SAS	$ 7.314.743,0	11,07	0,53	INDETER.	0,01	0,01
51	CONSTRUCTORA CRP SAS	$ 23.144.689,00	2,84	0,34	1,93	0,02	0,01
52	CONSTRUCTORA PRECOMPRIMIDOS S.A.	$ 3.387.020,0	1,78	0,24	6,57	0,04	0,03
53	CONSTRUCTORA A CRUZ SAS	$ 15.873.519,00	12,63	0,46	2,25	0,20	0,11
54	DIRCO INGENIERIA LTDA	$ 2.774.667,0	4,71	0,17	12,83	0,06	0,05
55	OBRACIC SAS	$ 1.029.663,0	27,23	0,04	INDETER.	-0,64	-0,61
56	HERNANDEZ BOHMER CONSTRUCCIONES SAS	$ 793.318,00	5,92	0,17	-484,21	-0,54	-0,45
57	MGL INGENIEROS SAS	$ 8.480.965,0	2,37	0,50	9,40	0,17	0,08
58	MONTAJES SAVART S A S	$ 6.470.242,0	9,22	0,38	INDETER.	0,05	0,03
59	CUBREACRIL SAS	$ 950.459,00	18,13	0,22	5,85	0,04	0,03
60	DURANES SAS	$ 3.473.180,0	86,55	0,14	13,73	0,14	0,12
61	CONSTRUCTORA ECCO SAS	$ 1.256.131,0	19,71	0,05	INDETER.	0,08	0,07
62	CONSTRUCTORA ALKARAWI S.A.S.	$ 29.512.417,00	4,58	0,58	INDETER.	0,00	0,00

63	inversiones tulua sas	$ 5.233.161,00	2,61	0,29	3,38	0,11	0,08
64	INGENIERIA, EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.	$ 1.232.490,00	6,73	0,36	3,46	0,41	0,26
65	INARDI INGENIEROS ARQUITECTOS DISEÑADORES	$ 1.196.225,00	1,88	0,38	19,62	0,12	0,07
66	INCEL S.A.S.	-$ 230.251,00	0,69	0,89	-9,07	-8,40	-0,92
67	ARCO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	$ 5.083.261,00	2,17	0,50	1,54	0,25	0,12
68	PROMOTORA LA ALBORADA S.A. EN REESTRUCTURACION	$ 113.318.891,00	112,90	0,81	-465,67	-0,37	-0,07
69	AS CONSTRUCCIONES SAS	$ 66.291.052,00	4,34	0,62	1,61	0,34	0,13
70	CONSTRUCTORA A CRUZ SAS	$ 15.873.519,00	12,63	0,46	2,25	0,20	0,11
71	DIRCO INGENIERIA LTDA	$ 2.774.667,00	4,71	0,17	12,83	0,06	0,05
72	OBRACIC SAS	$ 1.029.663,00	27,23	0,04	INDETER.	-0,64	-0,61
73	HERNANDEZ BOHMER CONSTRUCCIONES SAS	$ 793.318,00	5,92	0,17	-484,21	-0,54	-0,45
74	MGL INGENIEROS SAS	$ 8.480.965,00	2,37	0,50	9,40	0,17	0,08
75	MONTAJES SAVART S A S	$ 6.470.242,00	9,22	0,38	INDETER.	0,05	0,03
76	CUBREACRIL SAS	$ 950.459,00	18,13	0,22	5,85	0,04	0,03
77	DURANES SAS	$ 3.473.180,00	86,55	0,14	13,73	0,14	0,12
78	CONSTRUCTORA ECCO SAS	$ 1.256.131,00	19,71	0,05	INDETER.	0,08	0,07
79	CONSTRUCTORA ALKARAWI S.A.S.	$ 29.512.417,00	4,58	0,58	INDETER.	0,00	0,00
80	inversiones tulua sas	$ 5.233.161,00	2,61	0,29	3,38	0,11	0,08
81	INGENIERIA, EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.	$ 1.232.490,00	6,73	0,36	3,46	0,41	0,26

82	INARDI INGENIEROS ARQUITECTOS DISEÑADORES	$ 1.196.225,00	1,88	0,38	19,62	0,12	0,07
83	INCEL S.A.S.	-$ 230.251,00	0,69	0,89	-9,07	-8,40	-0,92
84	ARCO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	$ 5.083.261,00	2,17	0,50	1,54	0,25	0,12
85	PROMOTORA LA ALBORADA S.A. EN REESTRUCTURACION	$ 113.318.891,00	112,90	0,81	-465,67	-0,37	-0,07
86	AS CONSTRUCCIONES SAS	$ 66.291.052,00	4,34	0,62	1,61	0,34	0,13
88	CONSTRUCTORA LOREA SAS	$ 580.743,00	3,67	0,25	5685,96	0,20	0,15
89	ENTRE OBRAS SAS	$ 3.585.074,00	2,74	0,34	2,28	0,09	0,06
90	COMPAÑIA NACIONAL DE INGENIERIA SAS	$ 1.266.687,00	35,88	0,24	5,95	0,00	0,00
91	CONSTRUCTORA RUMIE S A S	$ 8.501.560,00	9,14	0,37	INDETER.	0,12	0,07
92	G&G IINGENIEROS LTDA	$ 5.392.240,00	10,18	0,53	INDETER.	0,03	0,01
93	BASE Y ANCLAJES SAS	$ 1.248.848,00	3,57	0,29	3,98	0,21	0,15
94	CONSTRUIR O.C. LTDA.	$ 444.040,00	2,00	0,32	INDETER.	0,01	0,00
95	NIVELAR SA	$ 2.612.132,00	73,33	0,02	INDETER.	0,05	0,05
96	FERNANDO RAMIREZ SAS	$ 12.930.358,00	5,15	0,26	INDETER.	0,22	0,17
97	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES VISTA NORTE SAS	-$ 2.289,00	0,00	0,00	INDETER.	-0,04	-0,04
98	AB GERENCIA INTEGRAL SAS	$ 3.815.197,00	1,80	0,55	INDETER.	0,24	0,11
99	INVERPROYECTOS DEL CARIBE S.A	-$ 1.350.569,00	0,51	0,71	INDETER.	0,03	0,01
100	BUILDING SAS	$ 5.669.752,00	3,34	0,30	14,89	0,18	0,12
101	CONSTRUCTORES & AMBIENTALES S.A.S.	$ 861.799,00	1,69	0,48	INDETER.	0,08	0,04
102	RB CONTRUCTORES ASOCIADOS SAS	$ 44.101.816,	4,00	0,47	1,57	0,05	0,03

		00					
103	BONILLA ZEA SAS	$ 2.336.508,00	3,06	0,40	2,19	0,60	0,36
104	ESTRUDUQUE S.A.S.	$ 214.963,00	1,45	0,79	1,67	0,17	0,04
105	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MS S.A.S.	$ 5.918.929,00	6,45	0,15	INDETER.	0,13	0,11
106	GOMECO S.A.S.	-$ 65.677.789,00	0,41	0,98	2,31	0,80	0,02
107	OBYPLAN LTDA	$ 359.750,00	3,02	0,31	1,56	0,05	0,03
108	CONSTRUCCIONES & INVERSIONES COSMOS S.A.S BIC	$ 399.071,00	2,60	0,14	8,79	0,03	0,03
109	COMERCIAL ALPA SAS	$ 4.753.188,00	1,75	0,71	1,19	0,30	0,09
110	INMOBILIARIA PROACTIVA SAS	$ 6.909.990,00	1,14	0,78	INDETER.	0,04	0,01
111	OBRASS ARQUITECTOS CONSTRUCTORES S.A.S.	$ 226.243,00	1,19	0,56	0,38	0,02	0,01
112	AGROPECUARIA LONDOÑO GOMEZ Y CIA S EN C	$ 3.429.018,00	3,31	0,33	1,20	0,09	0,06
113	MERCASUR LTDA	$ 15.450.991,00	7,55	0,60	0,41	0,00	0,00
114	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS	$ 4.491.908,00	210,69	0,62	1,44	0,13	0,05
115	CONSTRUCCIONES Y ACEROS S.A.	$ 746.009,00	6,78	0,19	-2,19	-0,30	-0,25
116	CON-TECNICA S.A.S	$ 1.158.390,00	2,04	0,43	86,38	0,34	0,20
117	B & V INGENIERIA S.A.S.	$ 18.498.540,00	4,87	0,58	2,47	0,15	0,06
118	PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SINCELEJO S.A	$ 762.690,00	8,14	0,82	INDETER.	-0,02	0,00
119	INGENIERIA TOTAL S.A.S EN REORGANIZACION	$ 955.283,00	117,41	0,59	INDETER.	0,01	0,00
120	CONSTRUCTORA DOUQUEM SAS	$ 2.588.216,00	5,64	0,16	INDETER.	-0,01	-0,01
121	ENTREPISOS MODULARES SAS	$ 11.847.854,	4,81	0,23	INDETER.	0,19	0,14

		00					
122	ECOCIVIL SAS - ESTRUCTURAS Y OBRAS CIVILES - SAS	$ 1.326.066,0 0	14,90	0,14	INDETER.	0,00	0,00
123	INVERSIONES SIBERIA SAS	$ 259.740,00	15,31	0,71	-7,48	-0,19	-0,05
124	VANDENENDEN SAS	$ 850.877,00	1,83	0,36	8,00	0,41	0,26
125	CONSFISA Y CIA SAS	$ 1.502.051,0 0	12,11	0,07	6,30	0,02	0,02
126	CONSTRUCCIONES SAN JACINTO SAS	-$ 3.015.217,0 0	0,11	0,34	INDETER.	0,01	0,01
127	INGENIERIA DISEÑO Y CONSULTORIA S.A.S.	-$ 399.033,00	0,89	0,55	15,36	0,07	0,03
129	CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIAS SAS	$ 5.413.108,0 0	5,65	0,18	-29,85	-0,06	-0,05
130	ACABADOS Y ARQUITECTURA ECA SAS	$ 2.369.699,0 0	2,18	0,45	0,98	0,15	0,08
131	GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA SAS	$ 1.140.645,0 0	1,20	0,74	-2,87	-0,40	-0,10
132	CONSTRUIMOS A	$ 1.060.000,0 0	4,63	0,24	3,72	0,22	0,17
133	GRUPO ENOBRA ENOBRA ARQUITECTOS E INGENIEROS AREA 51 PROYECTOS ESPECIALES SAS	$ 11.621.866, 00	3,08	0,81	1,10	0,19	0,03
134	BSV INGENIERIA S.A.S	-$ 126.203,00	0,67	0,26	INDETER.	-0,19	-0,14
PROMEDIO			11,50	0,45	54,42	-0,01	0,04
MEDIANA			3,34	0,40	3,38	0,10	0,05

8. LIMITACION A MIPYMES

La priorización de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) de un territorio específico en los procesos de contratación pública constituye una estrategia fundamental para el fortalecimiento del desarrollo económico local, en la medida en que estas unidades productivas representan un alto porcentaje del tejido empresarial y son, a su vez, uno de los principales motores de generación de empleo en el ámbito regional. En efecto, las MIPYMES, por su naturaleza, presentan una mayor capacidad de adaptación a las dinámicas del mercado local, una estrecha vinculación con las comunidades y una alta intensidad en el uso de mano de obra, lo que se traduce en un impacto directo y significativo en la creación de oportunidades laborales, especialmente para población residente en el territorio.

Desde la perspectiva de la contratación estatal, la promoción de la participación de MIPYMES locales no solo responde a un mandato normativo orientado a garantizar la democratización del acceso a los recursos públicos, sino que también materializa los principios de equidad, inclusión y desarrollo territorial consagrados en el ordenamiento jurídico colombiano. En este sentido, el direccionamiento de oportunidades contractuales hacia este segmento empresarial permite dinamizar las economías locales, fomentar la circulación interna de recursos y fortalecer las cadenas productivas regionales, generando efectos multiplicadores que trascienden el objeto mismo del contrato.

Adicionalmente, el fortalecimiento de las MIPYMES locales contribuye a la formalización empresarial y laboral, en tanto que la vinculación con el Estado exige el cumplimiento de

estándares técnicos, financieros y legales que incentivan mejores prácticas organizacionales. Esto redunda en una mayor estabilidad del empleo generado, así como en la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores vinculados a estas empresas. De igual manera, la ejecución de contratos por parte de actores locales facilita el conocimiento del contexto territorial, optimiza los tiempos de respuesta y permite una mayor articulación con las necesidades reales de la comunidad beneficiaria.

En términos de impacto social, la priorización de MIPYMES del territorio favorece la inclusión de mano de obra local, disminuye los niveles de desempleo y subempleo, y contribuye a la reducción de brechas económicas y sociales, particularmente en zonas donde las oportunidades laborales son limitadas. Asimismo, fortalece el sentido de pertenencia y corresponsabilidad frente a la ejecución de los proyectos públicos, en tanto los beneficiarios directos e indirectos hacen parte del mismo entorno en el que se desarrollan las intervenciones.

Por otra parte, desde una óptica de sostenibilidad, el impulso a las MIPYMES locales permite consolidar un ecosistema empresarial más resiliente, menos dependiente de agentes externos y con mayor capacidad de reinversión en el territorio. Esto resulta especialmente relevante en contextos urbanos y regionales donde la contratación pública constituye una fuente importante de dinamización económica, como ocurre en el sector de la construcción y la interventoría de obras civiles, en el cual las pequeñas y medianas empresas desempeñan un papel preponderante.

El artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 establece los requisitos que se deben acreditar en las "convocatorias limitadas a MiPymes". El primer elemento delimitador del ámbito de aplicación de esta norma deriva del primer inciso en donde se estable que la "Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia [...]". Esta redacción obedece a un cambio introducido por el Decreto 1860 de 2021, el cual solo permitía la limitación a MiPymes nacionales en los procedimientos de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos.

Cumplidos los dos requisitos del artículo 2.2.1.2.4.2.2. *ibidem*, la entidad puede *—no tiene que—* decidir si limita la convocatoria a las MiPymes nacionales domiciliadas en el municipio o departamento en el que se ejecutará el contrato[1]. Esto de acuerdo con lo establecido en artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, norma que se refiere a la facultad de la administración con el verbo infinitivo "poder", no "deber".

En cualquier caso, Colombia Compra Eficiente ha sostenido que es discrecional la decisión de limitar territorialmente una convocatoria de MiPymes, y ha precisado que, de todos modos, la decisión debe estar justificada en los correspondientes "estudios del sector". los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 deben ser interpretados de manera armónica, comoquiera que para proceder a limitar hacer una limitación territoriales es indispensable que se cumplan, no solo el presupuestos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.3.–domicilio en el municipio o departamento de ejecución del contrato–, sino también los establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 –valor del proceso de contratación en el rango indicado y solicitudes de al menos dos MiPymes presentadas oportunamente–. En ese sentido, para que proceda la limitación territorial es necesario que se presenten al menos dos solicitudes de MiPymes domiciliadas en el departamento o municipio en donde se va a ejecutar el contrato. Este entendimiento de la norma, sin embargo, da lugar a dos interpretaciones sobre las que se deben hacer unas precisiones.

Con fundamento en el análisis del sector adelantado por la Entidad, así como en las consideraciones económicas y sociales identificadas para el territorio del Distrito de Santa Marta, resulta jurídicamente viable y técnicamente pertinente prever la posibilidad de **limitar la participación del presente proceso a MIPYMES con domicilio en el ámbito territorial correspondiente**, siempre y cuando se verifiquen estrictamente los presupuestos establecidos en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

En efecto, el ordenamiento jurídico colombiano faculta a las Entidades Estatales para adoptar medidas que promuevan la participación efectiva de las micro, pequeñas y medianas empresas en la contratación pública, como un mecanismo orientado a la democratización del acceso a los recursos del Estado y al fortalecimiento del tejido empresarial. Dentro de estas medidas se encuentra la posibilidad de establecer limitaciones a MIPYMES, incluyendo aquellas de carácter territorial, siempre que: (i) el valor del proceso se encuentre por debajo del umbral definido por el

Gobierno Nacional; (ii) exista manifestación de interés de al menos dos (2) MIPYMES; y (iii) estas acrediten su condición conforme a la normativa vigente.

Para el caso concreto, el análisis del sector evidencia la existencia de un número significativo de empresas del sector de la construcción y la interventoría con presencia en el ámbito regional, muchas de las cuales corresponden a MIPYMES con capacidad técnica, organizacional y financiera suficiente para ejecutar el objeto contractual, lo que permite inferir la existencia de condiciones de pluralidad de oferentes en el mercado local. Esta circunstancia habilita a la Entidad para considerar la adopción de medidas diferenciales que prioricen la participación de este segmento empresarial, sin afectar los principios de selección objetiva y libre concurrencia.

Desde una perspectiva económica y social, la eventual limitación del proceso a MIPYMES territoriales se justifica en el impacto positivo que estas generan en la economía local, particularmente en la creación de empleo y en la dinamización de las actividades productivas. Las MIPYMES, por su estructura organizacional, presentan una alta intensidad en el uso de mano de obra local, lo que se traduce en mayores niveles de ocupación y en la generación de ingresos directos para la población residente. Así mismo, su participación en la ejecución de contratos públicos fortalece las capacidades empresariales del territorio, promueve la formalización y contribuye al crecimiento sostenible del sector.

Adicionalmente, la contratación con MIPYMES del territorio permite una mayor eficiencia en la ejecución contractual, en la medida en que estas empresas cuentan con conocimiento del contexto local, facilidades logísticas y capacidad de respuesta inmediata frente a las necesidades propias del proyecto, lo cual redunda en mejores resultados en términos de oportunidad, calidad y cumplimiento del objeto contractual.

De acuerdo con la cuantía del proceso no resulta plausible la limitación del proceso a mypimes

9. ANALISIS DEL DESEMPEÑO FINANCIERO

La Entidad acoge lo establecido por Colombia Compra Eficiente en el Anexo 1 de la Guía para Procesos de Contratación de obra pública que establece: "Información de capacidad financiera y capacidad organizacional del sector de la construcción en Colombia.

Colombia Compra Eficiente utilizó una muestra de 500 empresas del sector de la construcción a partir de información publicada en el Sistema de Información de Registro Empresarial de la Superintendencia de Sociedades -SIREM-.Esta muestra contiene empresas de todos los tamaños empresariales y de todo el país, Con esta información se realizó un análisis gráfico con histogramas para analizar el comportamiento del sector en cada uno de los indicadores, se definieron los rangos donde se encuentra la mayor concentración de las empresas y se estudió la distribución de los datos dentro de estos rangos para finalmente establecer los límites inferiores o superiores para cada indicador de capacidad financiera y organizacional.

LIQUIDEZ: La muestra evidencia una dispersión de los datos, donde el rango más representativo es de liquidez entre 1 y 1,5 con 20% de las empresas dentro de él. Adicionalmente dentro de este rango se encuentra una distribución uniforme de los datos. Por esto Colombia Compra Eficiente recomienda exigir un indicador mayor o igual a 1, El 90% de las empresas de la muestra tienen una liquidez mayor o igual a 1.

ENDEUDAMIENTO: El 53% de la muestra tiene niveles de endeudamiento mayores al 50%. Adicionalmente el 35% de la muestra tiene endeudamientos entre el 50% y 70% con una distribución uniforme dentro de este rango. Por esto Colombia Compra Eficiente recomienda exigir un indicador menor o igual a 70%. El 82% de las empresas de la muestra tienen un endeudamiento menor o igual a 70%.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Este indicador suele mostrar datos extremos los cuales se deben manejar como datos atípicos, debido a que varias empresas muestran unos gastos de intereses mínimos en comparación a su utilidad, lo cual resulta en un indicador alto que distorsiona la muestra, El 44% de la muestra tiene una cobertura entre 1 y 5. Dentro de este rango la mayor concentración de empresas tiene razones de cobertura entre 1 y 2, Por esto Colombia Compra Eficiente recomienda exigir un indicador mayor o igual a L El proponente que no tenga gastos de intereses queda habilitado para este indicador porque no tiene intereses que cubrir. El 85% de las empresas de la muestra tienen una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1.

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO
La muestra evidencia una uniformidad de los datos alrededor de los primeros rasgos positivos comenzando en cero. Por lo tanto, Colombia Compra Eficiente recomienda exigir un indicador mayor a cero (0). El 87% de las empresas de la muestra tienen una rentabilidad sobre activo mayor a cero.

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: La muestra evidencia una uniformidad de los datos alrededor de los primeros rangos positivos comenzando en cero. Por lo tanto, Colombia Compra Eficiente recomienda exigir un indicador mayor a cero (0). El 87% de las empresas de la muestra tienen una rentabilidad sobre patrimonio mayor a cero".

Como quiera que se están arrojando valores atípicos al sector, con variaciones mínimas se procederá a normalizar la muestra exigiendo los siguientes;

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 50%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 10
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,10
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,10

10. ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

Para el presente procedimiento contractual, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

La tipificación, estimación y asignación de los riesgos que puedan afectar el proceso de contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento Conpes 3714 de 2011- VER ANEXO MATRIZ DE RIESGOS.

JORGE LUIS SARMIENTO PEÑARANDA
GERENTE GENERAL – EDUS

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Melva Rosa Lubo	Asesor Juridico Externo	
Proyectó	Manuel Florez Reyes	Asesor Juridico Externo	
Revisó	Lizbeth Cecilia Restrepo Gámez	Secretaria General	
Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			